

Quito, 20 de febrero de 2015

Señor
GUILHERMO MANUEL FERREIRA OLIVEIRA
Gerente General
RASMTECHNICAL SOLUTIONS C.A.
Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente comunicamos a Usted que el día de hoy, 20 de febrero de 2015, hemos realizado la cesión de acciones que se detalla a continuación:

CEDENTE	CESIONARIA	# ACCIONES	VALOR TOTAL
José Luis Ziritt Recalde	Raquel Ángeles Salas Martin	14	USD 14,00

Las acciones han sido cedidas por su valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cuya forma de pago ha sido acordado por las Partes. Por tanto, la Cesionaria tendrá todos los derechos y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social de la compañía RASMTECHNICAL SOLUTIONS C.A., inclusive sobre las cuentas patrimoniales, utilidades y más derechos, desde la fecha en que se realizó la cesión.

Agradeceré a Usted, señor Gerente General, tomar nota de estas transferencias en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Atentamente,

CEDENTE:

José Luis Ziritt Recalde

CESIONARIA:

Raquel Ángeles Salas Martin

CCN SUBINSCRIPCION

REPÚBLICA DEL ECUADOR

AL REVERSO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 144 Acta 144

En CONOCOTO, provincia de PICHINCHA, hoy día DIECINUEVE de MAYO del dos mil SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil

extiende la presente acta de inscripción de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JOSE LUIS ZIRITT RECALDE nacido en VENEZUELA el 01 de MARZO de 1953 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ING. EN PETROLEOS con Cédula N° 170859492-2 domiciliado en QUITO de estado anterior DIVORCIADO; hijo de FABIO JOSE ZIRITT y de ROSA ELVIARA PAVIOLA RECALDE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA FERNANDA MANTILLA GONZALEZ nacida en QUITO-PICHINCHA el 12 de MARZO de 1968 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión FISIOTERAPISTA con Cédula N° 170845635-6 domiciliada en CONOCOTO de estado anterior SOLTERA hija de ERNESTO MANTILLA y de FABIOLA GONZALEZ

LUGAR DEL MATRIMONIO: CONOCOTO FECHA: 19 DE MAYO DE 2007

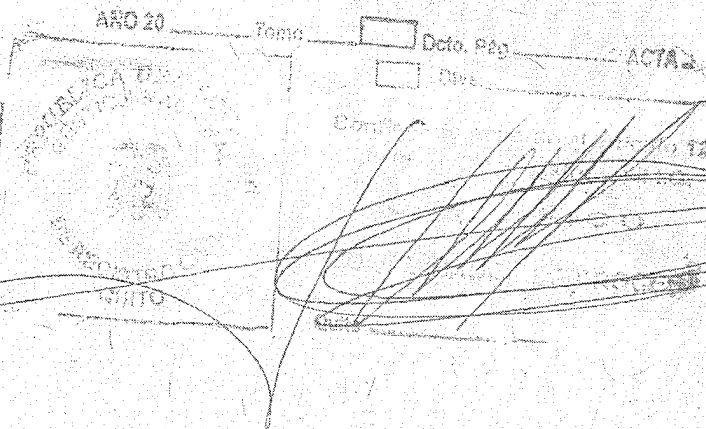
En este matrimonio reconocieron a su hij llamado

SIN ENMENDADURAS.AC.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Firma: Quinte] *[Firma: W. Suarez Wautts]* *[Firma: J. Z. Z. Z.]*



23 JUL 2008

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, QUITO, 16 de Octubre del 2007. RAZON: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA CELEBRADO, ANTE EL NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO, de fecha, 8 de Octubre del 2007, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS CONYUGES, JOSE LUIS ZIRITT RECALDE Y MARIA FERNANDA MARTINEZ GONZALEZ. De conformidad con el numeral # 13 del ART 18 de la Ley Notarial, reformada, expedida el 5 de NOV de 1996. Documento que se archiva con el # 2007 - 17 - 2 - 2202. DNP/CJL EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.

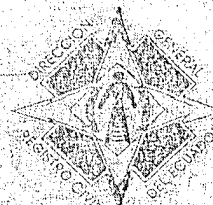
f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva. de

f.)
Jefe de Oficina

DEPARTAMENTO NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL, QUITO, 7 de Marzo del 2008. RAZON: POR RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE QUITO, de fecha, 21 de Febrero del 2008. Se rectifica esta inscripción de acuerdo al ART 90 de la Ley del E.C. En el sentido de que la contrayente es nacida en el año 1952, además su número de cédula es: 170545635-6, Y no como consta. Documento que se archiva con el # 2008 - 17 - 4 - 36. DNP/CJL EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

GESTION DE REGISTRO CIVIL
OPERADOR 2008



23 JUL 2008